

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año II      I LEGISLATURA      27 Agosto 1984

— Número 26 B-2      Página 1266

---

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA

ILMO. SR. D. MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y  
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1984.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y  
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1984.

\*\*\*\*\*

Comparecencia Consejero de Obras Públicas, Vivienda y  
Ordenación del Territorio.

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se reanuda la sesión de la Comisión de Hacienda con la comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. Le acompañan la Secretaria Técnica, el Director Regional de Carreteras y el Director General de Obras Hidráulicas. El Director General de Ordenación de la Vivienda no ha podido comparecer, por no existir nombramiento.

El método de la comparecencia es si el Consejero o alto cargo que le acompañe tiene que complementar la información que existe en el proyecto de presupuesto, en el anexo de inversiones o algún otro documento, si tiene esos nuevos datos que aportar, en la primera parte se aportaría esa documentación y si no la hubiera pasaríamos directamente al turno de preguntas por los diferentes Grupos de esta Comisión y los diferentes Diputados.

Si tienen documentación pasaríamos a este preámbulo.

Al no haber documentación iniciamos el turno de portavoces. El Grupo Mixto. Sr. Santamaría, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Quería efectuar varias aclaraciones a la sección 4, y voy a seguir las partidas del presupuesto por los distintos servicios, solicitando ciertas aclaraciones.

En primer lugar, en el servicio 00, partida 611-341, donde aparecen para acondicionamiento de locales para la Consejería 45 millones de pesetas, yo quisiera que se nos diera información, si no es posible ahora sí con comunicación por escrito, del desglose de esos 45 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Puedo hablar, pero preferible que lo explique la Secretaria Técnica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Secretaria Técnica tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ GARCIA: La Consejería de Obras Públicas actualmente, como consecuencia del proceso de transferencias, se encuentra ubicada en nueve locales diferentes. Esta situación provoca una serie de dispersiones en el funcionamiento que pretendemos suprimir con esta partida de 45 millones de pesetas, destinada a acondicionamiento de locales. En su momento decidirá el Consejo de Gobierno cuál es el lugar más idóneo para que se pueda ubicar la Consejería de Obras Públicas en un local único.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo quisiera insistir un poco en el

sentido de que la contestación no es suficiente, en el sentido de decir que 45 millones para un local que ya se decidirá, quiero entender que existirá una previsión.

LA SRA. PEREZ GARCIA: Existe un estudio previo del local que la Consejería de Obras Pública consideró en un momento como el más oportuno. Esa cifra está basada en ese estudio previo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo quería insistir en el sentido que estos 45 millones lo lógico es que de ese estudio previo se supiera, ya que existe ese estudio previo, qué local puede ser o estaba previsto, con independencia de que al final sea, porque estamos con unos presupuestos y presupuesto es previsión. ¿Qué locales estaban previstos?. ¿En dónde?. ¿Si era para acondicionamiento de locales o si era, además, para adquisición de algún local?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La Consejería de Obras Públicas había previsto una inversión total del orden de 89 millones de pesetas para realizar el traslado al edificio de Maternidad, que ocupa una superficie de 3.200 metros cuadrados, y resultaría un coste por metro cuadrado de 27.800 pesetas.

Nuestra intención es realizar el traslado a Maternidad. Para hacer el traslado a Maternidad necesitamos la seguridad de que aquella va a ser la solución idónea.

Los estudios realizados por la Consejería están en el sentido de que es una buena solución, y por eso hemos previsto realizarlo en dos años, y en este primer año habíamos previsto unos 45 millones de pesetas, y el resto realizarlo en el año 86.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: De acuerdo.

Otra pregunta al servicio 02. El apartado 652-344, donde aparecen honorarios de confección de proyectos, por importe de 6 millones de pesetas. Quisiera saber a qué proyectos se refiere, si es que lo tenemos determinado o es una partida abierta, qué previsión de proyectos existe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Esto corresponde al concepto 652-344. Hay tres enmiendas a esta misma partida, las números 246, 838 y 469. Corresponde al concepto presupuesto 652-344, que dice honorarios de confección de proyectos, 6 millones de pesetas.

Las enmiendas las voy a resumir. Una propone una reducción a la mitad, y otras proponen la supresión de la partida.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Perdón, Sr. Presidente: Una cuestión de orden ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No se trata de que se conteste a las enmiendas, sino simplemente de la previsión de seis millones de pesetas que figura en el texto del Gobierno, conocer el desglose o la previsión hacia dónde van a ir destinados por partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La razón de la comparecencia es partidas que no hay información, a entender de los diferentes Diputados, solicitar de las Consejerías o de los altos cargos una mayor concreción de partidas que no están claras. No es discutir o no, sino el querer más información sobre las diferentes partidas de los diferentes servicios.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como saben ustedes, en el presupuesto están previstas unas inversiones en la Dirección de

Carreteras y Puertos que ascienden a 800 millones de pesetas para la realización de las carreteras. Estas inversiones de 800 millones de pesetas exigen que se hagan los oportunos proyectos. La tarifa que se aplica para la realización de los proyectos es el 3% del importe total de la inversión, de manera que con esto habría que hacer proyectos que costarían 24 millones de pesetas. De estos proyectos, una parte importante lo realizará el propio Servicio. Es decir, el propio Servicio realizará proyectos por valor de 600 millones de pesetas. Los otros 200 millones de pesetas de inversiones, al 3%, suponen en cada proyecto al exterior seis millones de pesetas. Eso podemos decir que es el desglose.

De las inversiones previstas por 800 millones de pesetas, prevemos encargar al exterior proyectos por valor de 200 millones de pesetas, lo que significa honorarios por valor de seis millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: De lo cual se deduce, señor Consejero, que la Consejería no tiene dotación de medios humanos suficientes para poderlo hacer o es que son proyectos específicos que exigen alguna especialidad no conveniente para la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Hay varias cosas. Por un lado la Consejería tiene seis técnicos que, trabajando a pleno rendimiento, pueden realizar una parte de estos proyectos, pero no pueden realizar los totales.

Por otra parte, tampoco el tiempo de que se dispone sería suficiente para, en el curso del año, poder realizar los proyectos que ascienden a 800 millones de pesetas de inversión, y es posible que en algún momento determinado haya alguna especialidad. Es posible que puede darse ese caso.

Fundamentalmente es falta de técnicos suficientes, hay seis técnicos, y falta de tiempo para poder realizar todos ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Otra pregunta relativa al servicio 03, partida 222-245, mantenimiento y otros gastos, por un importe de 103 millones de pesetas, el cual aparentemente parece una cifra bastante cuantiosa, que por otra parte si lo ponemos en relación con los ingresos por agua que aparecen previstos en el presupuesto de ingresos, y que hay datos claros de que los ayuntamientos no están pagando la debida cuantía, y que sin embargo sí que figuran en los presupuestos consignado el devengo de ingresos, estando bastante problemático su cobro, yo quería un poco la opinión del señor Consejero o altos cargos de su departamento, en el sentido de que esa partida de mantenimiento y otros gastos en base a qué criterios está fijada, a criterios de programa de actuación de la Consejería, a cifras de años anteriores.

Por otra parte, relacionarla con el tema del Servicio de Aguas en el sentido de si es cierto que hay ayuntamientos que están pendientes de pago a esta Diputación, de los servicios de agua que se les prestan.

Una pregunta adicional. Saber si las tarifas de agua se han subido del año pasado a este.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si me permite, el Sr. Astorquia contestará.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia, tiene usted la palabra.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: La partida a que nos referimos es la partida de mantenimiento de los planes hidráulicos. En esta

partida va implícito el pago de la energía eléctrica, gastos de reactivos, es decir, todos los gastos de mantenimiento de los planes.

En el presupuesto de 1983 esta partida ascendía a 100 millones de pesetas. Con unos criterios claros de austeridad y de una serie de medidas que se han introducido en los planes, como es la aplicación de la triple tarifa para la energía eléctrica, esperamos aumentar en un 3% el gasto de mantenimiento para este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: El presupuesto del año pasado, no tengo aquí la cifra, podían ser esos cien millones de pesetas. Lo que yo quisiera saber es lo que se gastó realmente el año pasado, si es que se tiene la cifra ahora.

Por otra parte, también había preguntado en relación a si los ayuntamientos están pagando, con regularidad, los servicios de agua o no.

Y si se habían subido las tasas por agua del ejercicio del año 83 al 84, y si se han subido en base a qué criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Nosotros no conocemos oficialmente el grado de endeudamiento de los ayuntamientos con la Diputación, ya que esto corresponde a la Consejería de Hacienda. Sabemos, extraoficialmente, que hay bastantes ayuntamientos que no pagan.

En cuanto a las tarifas, las tarifas fueron aumentadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del 12 de diciembre de 1983. Han entrado en aplicación a partir del primer trimestre de 1984.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas, Sr. Santamaría?.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Si conocía el compareciente las cifras que se habían efectuado de gasto real en el ejercicio pasado de mantenimiento de otros gastos.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Aunque sea hablar un poco de memoria, creo que ascendió a 102 millones, casi 103 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Relativo al servicio 04, Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, esta pregunta directamente para el señor Consejero, en el sentido de que aparece una dotación en el capítulo 1, donde aparece dotada la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y antes nos ha dicho que esto no estaba creado. ¿Por qué aparece en el presupuesto?. ¿Tiene previsto crearlo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Tenemos previsto crear la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Mejor dicho, ya está creada en el organigrama, y lo que teníamos de imprevisto es cubrir el puesto de Director, y por eso se incluyó en el presupuesto.

Hasta el momento actual no hemos propuesto al Consejo de Gobierno el decreto sobre designación de la persona adecuada para ocupar dicho puesto.

Está incluido en el presupuesto porque se tiene la intención firme de nombrar un Director.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Lo cual quiere decir que la partida de 3.573.000 pesetas que figura como sueldo de Director, en todo caso si se nombrara mañana, diríamos, sería bastante menos de la mitad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En efecto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Una última pregunta como portavoz, reservándome alguna más, quizás, para posteriormente, al servicio 14, servicios transferidos de vivienda rural, donde aparece como capítulo único el capítulo 1, con 7.400.000 pesetas.

Así, aparentemente, por el título de que servicios transferidos en materia de vivienda rural exista una dotación por este gasto, yo quisiera que me aclarara en qué concepto y cómo está este tema, porque aparentemente tengo mis dudas en cuanto a su conveniencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se refiere el señor Diputado a servicios transferidos en materia de vivienda rural. Contestará el señor Astorquia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia, tiene usted la palabra.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: El capítulo 1 es fiel reflejo del decreto de transferencias en materia de vivienda rural. Lo único que sucede es que en estos momentos estamos con la firma del acta de la transferencia, y entonces es cuando nos haremos cargo la Comunidad Autónoma de las cuentas corrientes del Patronato de la Vivienda Rural, y entonces conoceremos el patrimonio y el capítulo 6 de la vivienda rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo más que referirme a lo que faltaba, me estaba refiriendo al origen de este gasto. Es decir, 7.474.000 pesetas en el capítulo 1 de gastos de personal. Es

decir, qué personas van a venir transferidas, en qué concepto, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Son cuatro personas las que han venido transferidas, y solamente lo único que hemos hecho es recoger el capítulo 1 del decreto de transferencias para este primer año, porque posteriormente como se incorpora a la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, habrá que modificar ese capítulo 1, porque habrá que readaptarlo a las necesidades de la vivienda rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El capítulo del presupuesto dedicado a la gestión del presupuesto, artículo 10, dice tasas y exacciones parafiscales.

El apartado 1 dice: durante el ejercicio de 1984 el Consejo de Gobierno podrá elevar los tipos de cuantía de las tasas y exacciones parafiscales correspondientes a los servicios transferidos por la Administración del Estado, en la misma cuantía en que su incremento fijado aminore la carga asumida en la determinación del coste efectivo del correspondiente real decreto de transferencias.

El apartado 2, del mismo artículo 10, dice: los precios de los servicios que se vienen prestando en los distintos centros, procedentes tanto de la Administración transferida como de la Diputación Provincial, quedan fijados en la cuantía determinada en el anexo 1 de esta ley, en relación con los respectivos costes de funcionamiento.

Si nos vamos al anexo 1 de esta ley, nos encontramos con que una de las tasas que se pretende su modificación es las tarifas de suministro de agua. Entre las tarifas de suministro de agua están Plan Castro Urdiales, 13,10 pesetas m3; Plan Asón, uso doméstico 9,95 pesetas m3, uso industrial 12 pesetas m3, etc.

Es decir, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas tarifas para incorporarlo a proyecto de ley, y por lo tanto un anteproyecto elaborado por la Consejería, que en el momento en que el Consejo de Gobierno lo ha aprobado se convierte en proyecto, se remite a esta Asamblea, y en cuanto la Asamblea lo apruebe se convierte en ley y, por lo tanto, es posible su aplicación.

Yo pregunto cómo es posible que el Consejo de Gobierno haya empezado a tarifar el precio del agua a los distintos ayuntamientos, de acuerdo con esas tarifas que todavía no están aprobadas por la Asamblea Regional de Cantabria, puesto que las tarifas las aprueba la Asamblea, puesto que va incorporado al proyecto de ley, según dice el artículo 10.2 del propio proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se refiere a pesetas por metro cúbico. Todas estas tarifas que se han incluido aquí son las tarifas actualmente vigentes que fueron aprobadas en su día por el Consejo de Gobierno. Es decir, lo que recoge este presupuesto son las tarifas actualmente vigentes, no supone que se esté esperando a la aprobación del presupuesto para que queden aprobadas esas tarifas, sino que es al revés. En el capítulo de ingresos se recogen las tarifas actualmente vigentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Consejero: Esas tarifas no son vigentes porque no se ha aprobado por la Asamblea Regional esas tarifas, porque si eso fuese así será ocioso el artículo 10.2 y sería ociosa la inclusión de estas tarifas aquí.

Yo pregunto qué ocurre si prospera una enmienda por la cual no se aprueban esas tarifas, por la cual se aprueba la enmienda que modifica el artículo 10.2.

Esas tarifas no son vigentes, porque la Asamblea Regional de Cantabria desautoriza al Gobierno a cobrar esas tarifas. Por lo tanto esas tarifas no son vigentes, porque para ser vigentes, en uso de la facultad reglamentaria del propio Consejo de Gobierno, no tenían que estar incluidas en el propio proyecto de ley. Por lo tanto, están incurriendo ustedes en una grave contradicción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Voy a hablar de memoria, pero creo que la Ley de presupuestos del año pasado incluía un artículo parecido a este. Es decir, este artículo lo único que dice es que durante el ejercicio del 84 el Consejo de Gobierno podrá elevar las tasas y exacciones fiscales, pero no propone el que se aprueben estas tarifas. Es decir, las tarifas que figuran en los ingresos son las tarifas actualmente vigentes, que son las que el Sr. Astorquia dijo que habían sido aprobadas en 12 de diciembre de 1983. Aquí no se trata de traer la redacción de las tarifas vigentes para que sean aprobadas, sino que lo que traemos aquí son las tarifas actualmente vigentes para, con arreglo a ellas, determinar los ingresos.

Creo que hay un error en el planteamiento del señor Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Consejero: No hay ningún error de planteamiento. Yo me limito solamente a leer lo que está aquí escrito, y dice: Los precios de los servicios que se vienen prestando en los distintos centros procedentes tanto de la Administración transferida como de la Diputación Provincial, quedan fijados en la cuantía determinada en el anexo 1.

Es decir, el artículo 10.2 dice que las tarifas quedan determinadas por el anexo 1. Voy al anexo 1 y aquí se vé cuáles son las tarifas del suministro de agua. Por lo tanto, aquí se fija definitivamente cuáles son las tarifas.

Por lo que usted me dice respecto al ingreso, es evidente que el cálculo de ingreso por este concepto lo tienen que hacer ustedes de acuerdo con la tarifa que se propone aprobar, porque incurrirían ustedes en una contradicción. Ustedes proponen la aprobación de unas tarifas, y hacen el cálculo de ingreso por ese concepto, en función de las tarifas que ustedes proponen aprobar. Si no se aprueban estas tarifas, evidentemente, habrá que minusvalorar el ingreso.

Lo que es evidente es que la fijación de tarifas se hace por la Ley de Presupuesto. Insisto, y quiero que me conteste el señor Consejero, qué ocurre si una enmienda de un Grupo Parlamentario de esta Asamblea hace que no se aprueben estas tarifas, y por tanto que no se apruebe el artículo 10.2 del presupuesto. Queda desautorizado el Consejo de Gobierno, y no hay más tarifas vigentes que las que apruebe la Asamblea en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo insisto en que quizás es un error de planteamiento. Evidentemente, si el señor diputado considera que las tarifas que actualmente se aplican, no solamente en agua, sino en todos los servicios que presta la Diputación Regional de Cantabria, deben ser modificadas o debe ser anulado el artículo 10, es un problema de tipo legal saber si es que las tarifas que actualmente se están cobrando deben de ser anuladas, y en su caso debe de ser devuelto al usuario el importe que ha satisfecho por el uso del servicio.

Creo que sería un planteamiento un poco extraño. Es como si en cualquier tipo de presupuestos del Estado se esperase a que se aprobase el presupuesto para decir que las tasas que se cobran por el servicio de Correos pueden ser desautorizadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a hacer un último turno de esta cuestión, porque no es procedente alargar este tema.

Sr. Sáinz Aja, por última vez.

EL SR. SAINZ AJA: El problema, y yo quiero llevar el ánimo aquí, al señor Consejero y a todos los miembros de la Comisión, es que ustedes han incurrido en una grave contradicción. Ustedes nos proponen vía ley de presupuestos la aprobación de unas tarifas que, evidentemente, si ustedes no proponen la aprobación de esas tarifas, entrará en vigor una vez que estén aprobadas. Ustedes están aplicando unas tarifas que nos proponen su aprobación.

Una de dos, si ustedes piensan que el Gobierno tiene competencias para establecer tarifas, y por ello no piden autorización a la Asamblea, o si ustedes lo incorporan al proyecto es porque piensan que debe ser aprobado por la Asamblea, y no se pueden aplicar esas tarifas hasta que lo apruebe la Asamblea.

Ustedes están cayendo en una grave contradicción. Si ustedes piensan que el Gobierno es competente para aprobar nuevas tarifas y aplicarlas, no propongan su aprobación vía Asamblea, porque nosotros podríamos tomar otro tipo de iniciativas parlamentarias. Ustedes han incurrido en esa doble contradicción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Yo he pedido que me conteste el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entiende la Presidencia que el Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Únicamente para decir que estimo que son Comisiones Informativas y no son debates parlamentarios.

Por lo tanto, no me parece lógico y oportuno que se establezcan estos debates.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja, antes...

EL SR. SAINZ AJA: Esta sesión está dedicada a la comparecencia de los Consejeros y altos cargos de la Administración. El debate en Comisión, por tanto, la fijación de posturas de los distintos Grupos Parlamentarios y el enfrentamiento entre los distintos Diputados se deberá realizar cuando hayan terminado las comparecencias de los altos cargos. Yo he hecho una pregunta al señor Consejero y quiero que me conteste el señor Consejero, no otro Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La intervención del Sr. Pajares no ha sido en contestación, sino para una cuestión de orden, y por eso la Presidencia le ha dado la palabra.

Tiene la palabra el señor Consejero para contestación a la pregunta del Sr. Sáinz Aja, y con esta contestación se acaban las preguntas sobre esta cuestión, que ya están, a juicio de la Mesa, suficientemente debatidas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente: Entiendo que la objeción del Sr. Sáinz Aja es más al artículo 10 que a las tarifas concretas de agua. De todas maneras, aunque antes hablé de memoria, veo que en el artículo 9 de la Ley de Presupuestos del año 83 coincide con la observación que yo he hecho. En esta Ley se dice que el Consejo de Gobierno podrá elevar los tipos de cuantía de las tasas, etc. Y en el punto 2 dice los precios de los servicios que se vienen prestando en los distintos centros, procedentes de la Administración transferida, podrán ser variados por el Consejo de Gobierno. Es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno, ha variado estos precios, los ha fijado y ha señalado unas determinadas tasas por la prestación de servicios.

Cuestión aparte es si en la redacción, digamos, en la sintaxis del artículo 10 de la Ley de Presupuestos del 84, debe

de ser modificado, teniendo en cuenta las observaciones del Sr. Sáinz Aja. En eso yo no puedo entrar.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sobre este tema no, Sr. Sáinz Aja. Hemos agotado el debate en esta cuestión. Vamos a seguir.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ante todo quiero agradecer la presencia del Consejero de Obras Públicas y de los altos cargos de su departamento en esta Comisión, con objeto de poder aclarar algunos temas relativos a los presupuestos de esta Consejería.

Yo quería empezar hablando de locales, aunque ya se hizo antes una pregunta, respecto a si las decisiones que se plantean son definitivas. La pregunta sería concretamente cuáles son los planes de la Consejería en cuanto a locales y para qué fecha estiman que estarán definitivamente instalados. Es decir, si podemos considerar ya que definitivamente la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio va a ir a Maternidad, y para qué fecha podremos disponer de los servicios de esa Consejería instalados en ese edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La palabra presupuesto significa que es una cosa que se hace con la intención de llevar a cabo una determinada política a lo largo del ejercicio al cual se refiere esos presupuestos.

Por lo tanto, la intención de la Consejería de Obras Públicas, dentro del Consejo de Gobierno de Cantabria, es dedicar este dinero a nuestro traslado al edificio de Maternidad. Sin embargo, también debo decir aquí que no puedo asegurar que en

efecto lleguemos a trasladarnos a Maternidad. La intención es trasladarnos a Maternidad y si no hay ninguna incidencia, que la Consejería de Obras Públicas no ve en este momento, nuestra intención es, a lo largo de dos años, instalarnos en el edificio de Maternidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. La respuesta no me deja del todo satisfecho, porque parece que el propio Consejero duda de que esa obra se vaya a efectuar realmente. No sé de dónde proviene esa duda. Yo entiendo que siempre pueden ocurrir imprevistos y cosas raras, pero a la pregunta no me contesta con la seguridad que yo esperaba. No entiendo como se puede proponer a esta Cámara que se apruebe una partida de 45 millones para unas obras que el propio Consejero duda de su viabilidad. Parece que hay alguna razón ya para que eso no vaya a ser así. Me gustaría saberla si es que es así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Todas las acciones humanas están supeditas a avatares, porque yo tengo un complejo de duda en muchísimas cosas y es por lo que se ha dejado transmitir mi duda.

Desde el punto de vista del presupuesto, de los números, estos números se han incluido en el presupuesto porque la intención de la Consejería es trasladarse al edificio de Maternidad, y para poder hacer ese traslado en el plazo de dos años, hemos considerado que la inversión total de 89 millones de pesetas debía de dividirse en dos, una de 45 millones este año y otra del mismo orden en el año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Paso a otra pregunta.

La segunda pregunta sería qué criterios se han seguido para aumentar los gastos corrientes de la Secretaría Técnica, el 257% respecto al año pasado, y para qué sirve la Secretaría Técnica propiamente. Es decir, cuál es su función.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Con permiso del Sr. Presidente, puede contestar la propia Secretaria Técnica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La señora Secretaria Técnica tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ GARCIA: Las funciones de una Secretaría Técnica vienen determinadas en el artículo 40 de la Ley 3/1984, de 6 de abril. Este artículo determina que las funciones de la Secretaría Técnica son las de coordinación de las direcciones, archivo de documentos, el registro de los mismos, información, protocolo, relaciones públicas, habilitación de material, régimen interior de personal, patrimonio e inventario, mecanización, racionalización y automatización de las estructuras administrativas, inspección de los servicios integrados en la Consejería, preparación de todos aquellos asuntos que deben de ir al Consejo de Gobierno, asesoramiento al Consejero y las publicaciones.

El mismo artículo 40 determina una competencia residual en las Secretarías Técnicas, que consiste en aquella competencia que no esté atribuida específicamente a ningún otro órgano de la Consejería.

En cuanto al aumento de los gastos corrientes de la Secretaría Técnica en un 157%, lógicamente se debe a que la Secretaría Técnica durante los años 82 y 83 ha estado ínfimamente dotada, no tenía personal, y ahora tiene una Jefatura de Servicios Técnicos, que depende de la Secretaría Técnica, y que requiere una serie de medios que no estaban dotados anteriormente. Por ejemplo, se han atendido dos nuevas partidas

presupuestarias, que son la de publicaciones y la de información, así como la de dietas, locomoción y traslado.

La dotación ordinaria para gastos de oficina creo que se disminuye en 50.000 pesetas, y lo que está claro es que no se puede funcionar con menos dinero del que se prevé.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. La siguiente pregunta sería por qué ha disminuido la dotación para encauzamiento de los cauces de los rios, respecto a lo que se venía haciendo en el año 83. Por qué se ha trasladado su gestión de la Secretaría Técnica a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si me permite, Sr. Presidente, puede contestar el Sr. Astorquia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia, tiene usted la palabra.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: La partida presupuestaria de encauzamiento de rios ha sufrido un incremento respecto al año 1983. En el año 83 solo se preveían 9 millones de pesetas. Este año la propuesta de la Consejería es de 40 millones de pesetas, y es en base a que los dos únicos proyectos tramitados por la Confederación Hidrográfica que pueden ser subastados dentro del año 1984, que son el encauzamiento del rio Asón, en el término municipal de Ampuero, por un presupuesto de 52.094.148 pesetas, y el encauzamiento del rio Besaya, en los términos municipales de Los Corrales de Buelna y San Felices de Buelna, por 99.557.898 pesetas, prácticamente hacen que la aportación de la Diputación, que es del 25%, ascienda a unos 38 millones de pesetas. Y hemos dejado previstos 2 millones para algunas actuaciones puntuales que puedan surgir a lo largo de 1984.

Para el año 1985 la Confederación Hidrográfica ya tiene previstos una serie de proyectos en número de 10, y que si quiere la Presidencia se pueden leer por encima: Proyecto de defensa de veintisiete puntos en el río Saja, por 116 millones de pesetas. Proyecto de modificación de precios de defensas puntuales en los cauces del río Saja, por 34 millones de pesetas. Proyecto de defensa de veintiun puntos en el río Deva, por 37 millones de pesetas. Proyecto de defensa de la cuenca del río Deva, por 28 millones de pesetas. En el río Escudo y Gandarilla por 7.600.000 pesetas. Defensas puntuales en el río Nansa, por 14 millones de pesetas. Defensas puntuales en el río Miera, por 20 millones de pesetas. Defensas puntuales en el río Campiázo, por 5.700.000 pesetas. Obras de acondicionamiento del arroyo de las basas de monte en el pueblo de Pámanes, por 4.200.000 pesetas, y complementario del encauzamiento del río Pas en Vioño, por 50 millones de pesetas.

Estos proyectos que la Confederación, dentro de su programa de trabajo, tiene previstos para el año 85, obligarán a proponer un aumento considerable en la partida presupuestaria de la Diputación Regional para encauzamiento de ríos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo quería decir que en el tema del Plan General de encauzamiento de los cauces de los ríos, existía un plan trienal, aprobado por la Diputación Provincial, y que no ha sido derogado. Por tanto sigue vigente, y la Diputación Provincial ha sido transferida al Consejo de Gobierno, y quiero aclarar que este plan trienal se está incumpliendo desde el año pasado. Es decir, en el año 82 la Diputación Regional consignó unos cien millones de pesetas para encauzamiento de los ríos, con lo cual la Administración del Estado aportaba el 75%, unos 300 millones aportaba la Dirección de Obras Hidráulicas a este programa, y el año pasado se anuló este programa, con tal mala fortuna que a los tres días de presentar los presupuestos se produjeron las inundaciones en Cantabria.

En el debate de los presupuestos surgió este tema, y como era un tema tan doloroso y tan reciente no quisimos hacer demasiado hincapié en él, aunque sí se hizo el suficiente, y pensamos que en primer lugar se está incumpliendo un acuerdo vigente y, por tanto, de obligado cumplimiento mientras no se derogue. El Consejo de Gobierno tendría la capacidad de derogar este acuerdo anterior, pero no lo ha hecho, y está incumpliendo el plan trienal que se debía de haber ejecutado en el año 82, en el 83 y en el 84. En el 83 la inversión ha sido cero, y en el 84 se disminuye mucho.

Por otra parte, no se me ha contestado a la pregunta de por qué se ha trasladado la gestión de este plan de la Secretaría Técnica, donde estaba ubicado anteriormente, a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Va a contestar el Sr. Astorquia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Lo que parece ilógico es que una gestión técnica sea llevada a través de la Secretaría Técnica. Nosotros hemos entendido que eso no debió de hacerse nunca, y hemos devuelto las aguas a su cauce. El que esto fuese llevado en la Secretaría Técnica motivó ese desfase en el plan trienal de encauzamiento de ríos.

En estos momentos la Dirección de Obras Hidráulicas ha vuelto a formar una Comisión de seguimiento, y prueba de ello es que ya estamos en condiciones de poner en marcha dos proyectos por importe, aproximado, de 150 millones de pesetas, y vamos a incrementar lo previsto en el plan trienal para el año 1985.

Por otro lado, una de las causas que ha motivado pasar este tema a la Dirección de Obras Hidráulicas es el mayor

aprovechamiento de los técnicos que estaban contratados y ubicados en la Confederación Hidrográfica, y que estaban al diez por ciento de la capacidad de trabajo.

En estos momentos no solamente se dedicarán a los proyectos de encauzamiento de ríos, mejorando las anualidades previstas, sino que además se incorporan al equipo de obras hidráulicas para poder poner en marcha todo el Plan de Obras y Servicios, y todas las inversiones ordinarias en materia de obras hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. No estoy en absoluto conforme con la contestación del Director Regional de Obras Hidráulicas, porque no ha sido exacto en algunas de sus afirmaciones, y eso es grave. Voy a decir que no ha sido exacto porque ha afirmado que el que hubiera estado esto en la Secretaría Técnica era la causa de que este plan se hubiera parado, o que este plan no se hubiera efectuado el año pasado.

En el año 82 se contrataron las obras previstas en el plan completamente, por valor aproximado de 400 millones de pesetas. Si fuera necesario leería todas las obras que se han contratado, pero como no estamos en el debate tampoco quiero hacer cuestión de eso.

En cuanto a que los técnicos de la Confederación estaban aprovechados al 10% es otra inexactitud, porque ese plan iba perfectamente lanzado, iba desarrollándose a un ritmo muy adecuado hasta que la crisis de Gobierno y las elecciones hizo que llegara un Gobierno de la Coalición Popular, que paralizó todo esto.

No estoy, en absoluto, conforme con el planteamiento de lo que se está haciendo, y sigo insistiendo en que se está incumpliendo un acuerdo de la Diputación Provincial que está vigente y que es de obligado cumplimiento, y que se está jugando con unos temas bastante graves para esta región, porque el

enfrentamiento, que ya es conocido de toda Cantabria, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que es un enfrentamiento que viene ya desde hace muchos años, dá lugar a que Cantabria se vea privada de una serie de inversiones que podrían venir a través de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, que ha estado privada durante todos estos años y veo que ahora volvemos a lo mismo.

Aquí el problema que quiero dejar de manifiesto es que no hay entendimiento entre la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en perjuicio de Cantabria. A mí eso me parece lo suficientemente grave como para ponerlo de manifiesto en esta Comisión, y no estar conforme con los planteamientos que se hacen desde la Consejería en este tema.

Con esto, por mi parte, doy por zanjado el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo quiero recordar a los señores Diputados que se atengan a la cuestión para facilitar el desarrollo de la comparecencia, y los debates es otro momento que ya entraremos en ellos.

¿Quiere hacer uso de la palabra el señor Consejero?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Quiero decir que la responsabilidad absoluta sobre la realización de los planes hidráulicos y las relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España es del Consejero, que el Consejero cree que las relaciones son buenas, que hemos puesto en marcha la Comisión de seguimiento que ha dicho el Sr. Astorquia, esta Comisión de seguimiento se reúne mensualmente, estudia los planes de encauzamiento que están en curso, los analiza detenidamente, y he encontrado un clima de cordialidad total con los miembros de la Confederación Hidrográfica.

No sé si exactamente el aprovechamiento de los técnicos que teníamos en la Confederación era el diez o el veinte, pero lo que

sí es cierto es que una vez que hemos entablado las relaciones con la Confederación, estos técnicos están rindiendo de una manera total.

Actualmente tenemos la colaboración del antiguo Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Cantabria, D. Rafael Benavente, que está ayudándonos activamente a la realización de los planes.

Yo me permito decir al señor Diputado que no es exacto que las relaciones con la Confederación sean tensas, sino que son totalmente cordiales y encontramos un deseo de colaboración pleno por ambas partes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Solo para aclarar al señor Consejero que D. Rafael Benavente está ya jubilado, y que discrepo de su planteamiento y que no está muy enterado de este asunto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente decir que ya sé que el Sr. Benavente está jubilado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a otras preguntas.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo preguntaría qué criterios inspiran el Plan Regional de Carreteras, o, lo que es lo mismo, cuál es la política de carreteras de este Gobierno, si es que hay alguna. ¿Por qué se consignan solo dos millones para la redacción del Plan Regional de Carreteras?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si lo permite el señor Presidente, contestará D. Ricardo Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Existe un plan de actuaciones en las carreteras de Cantabria que hay que dividir en dos: las carreteras que hasta ahora eran de competencia de la Diputación, que son 880 kilómetros, y las carreteras que han sido transferidas.

El pasado año, en el mes de agosto, se realizó un plan de actuaciones en las carreteras de la Diputación, que fué considerado por el Consejo de Gobierno en su momento, y que le dió una primera aprobación a su puesta en marcha.

Este plan cuatrienal exige unas inversiones importantes, y exige redactar este plan no como unos datos primeros y estimativos, sino con toda la seriedad y rigor que esto exige.

Cuando a lo largo de este año se ha visto que, por causas que todos conocemos, han ido cada vez retrasando su aprobación, se ha estimado que hasta mediados de año no se podría empezar a redactar este plan con todas las inversiones que requiere en personal técnico, documentación, etc.

Se estima que el Plan de Carreteras, que está esbozado, pero que no puede ser desarrollado por la Consejería puesto que tiene problemas técnicos, de personal y de tiempo suficiente, en una primera fase se van a dedicar dos millones de lo que está previsto para estudios, que es una primera fase, y estoy de acuerdo con D. Tomás Fernández en que es una cantidad pequeña, pero es una primera parte, solamente se han previsto dos millones en este presupuesto y son para contratar equipos y técnicos de los que no se dispone, para hacer un plan de carreteras actual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En realidad me ha contestado a la pregunta, pero sigo pensando que es insuficiente dos millones, porque eso no es un Plan Regional de Carreteras, eso será unos estudios previos o una toma de datos para un futuro Plan de Carreteras.

Respecto a los criterios que deberían inspirar el Plan Regional de Carreteras, quizá no sea momento de entrar ahora en ello, porque estamos hablando de un tema presupuestario. Me doy por satisfecho, aunque sigo opinando que es insuficiente.

Otra pregunta es teniendo en cuenta que existen en Cantabria 67 pueblos totalmente incomunicados y 94 deficientemente comunicados, y que parece ser que vamos hacia el Mercado Común. Quiero hacer un paréntesis para decir que el Consejo de Gobierno ha creado una Oficina para el Mercado Común, aunque todavía no se sabe dónde está ni para qué, aunque sí se sabe quién va a ocupar el cargo.

¿No se considera muy insuficiente consignar diez millones para núcleos incomunicados?. ¿Tiene idea el señor Consejero de la cantidad de dinero que se necesita para sacar del aislamiento a los pueblos de más de 75 habitantes?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Va a contestar el Sr. Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: En el anteproyecto de este plan de actuaciones, que estaba previsto como cuatrienal y que se redactó en agosto, se ha llegado a la conclusión que para poder dar servicio a estos núcleos incomunicados de más de 50 habitantes, sería preciso una inversión en los cuatrienios de 725 millones de pesetas.

Esos 725 millones se pueden dividir en cuatro anualidades de la manera que uno quiera, desde cuatro partes iguales, pocos al principio y más al final. Dentro de las actuaciones que pueden realizarse dentro de este año y hasta que dispongamos de una ley de Plan de Carreteras, existen unos compromisos serios, definitivos y con contenido económico importante, que puede llegar a ser del orden de 10.000 millones de pesetas, y no se puede incluir esto como una partida si no se dispone de esa Ley de Plan de Carreteras.

Este año se ha previsto el acceso a uno de los núcleos incomunicados, y esa acción se ampliará en los próximos años, ya que los núcleos incomunicados requieren una inversión de, en pesetas del año 83, 725 millones de pesetas, y la relación de todos ellos la podemos facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No podemos estar conformes con la política que sigue el Consejo de Gobierno, en este caso la Consejería de Obras Públicas, porque por este camino vamos a tardar 67 años en comunicar todos los pueblos de Cantabria.

Si estamos hablando, si estamos preocupados, si estamos creando oficinas para preocuparnos de la entrada en el Mercado Común, creo que tener pueblos ganaderos con más de 75 habitantes incomunicados y no establecer una prioridad de inversiones hacia ese fin, desde luego nos parece lamentable y nos parece una política totalmente desacertada.

El Grupo Socialista no puede estar conforme con este abandono.

Nosotros proponemos una enmienda, que esperemos que prospere, con la cual, y sin aumentar el gasto, se podría invertir doscientos y pico millones, con lo cual tardaríamos solo siete años en tener este problema resuelto. Entendemos que posiblemente sea más efectivo hacer este tipo de inversiones que hacer

batcheos, cuando además no existe un criterio para hacer esos batcheos, y no se sabe muy bien la rentabilidad de esas inversiones.

Otra pregunta sería que teniendo en cuenta el ritmo de trabajo de la Consejería en el tiempo transcurrido de 1984, es decir, los proyectos que han salido a subasta en lo que llevamos de año, para qué año cree, Sr. Consejero, que tendremos contratadas las inversiones previstas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y del Plan de Comarca de Acción Especial, viendo la marcha del presupuesto del año pasado y lo que llevamos hecho este año.

Qué medidas piensa tomar para que las inversiones de obras hidráulicas, que son 645 millones, se lleven a cabo con una mayor eficacia de la que la Consejería nos tiene acostumbrado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo entiendo que la Consejería, y en particular sus Direcciones, ha actuado de una manera adecuada, redactando los oportunos proyectos para realizar las obras correspondientes. En todos los casos en que estos proyectos han sido aprobados, se han activado suficientemente su contratación y su iniciación de obras y realización.

Los gastos correspondientes al presupuesto del año 83, que es con el que hemos estado trabajando, han sido cubiertos en un porcentaje muy elevado. Es posible que con la prórroga, estemos abocados a exceder de los siete doceavos, correspondiente a los siete primeros meses de este año.

Por lo tanto, no creo que el señor diputado tiene razón al decir que hemos actuado de una manera lenta, puesto que se han hecho los proyectos, han sido aprobados y se han iniciado las obras cuando han estado dentro de las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

En el año 84 no hemos podido pasar de los gastos correspondientes al presupuesto prorrogado del año 83, puesto que hay una limitación de tiempo legal para excederlos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Desde luego no estoy nada conforme con la respuesta del señor Consejero, porque creo que no es serio venir a una Comisión a decir afirmaciones tan vagas como decir siete doceavos. Yo quisiera tener datos concretos. Creo que el Ejecutivo debería de tener datos concretos de lo que se ha hecho y cifras más concretas, pero como veo que no las tiene le voy a decir yo lo que han hecho, vía Boletín Oficial de Cantabria, en inversiones en la Consejería de Obras Públicas.

En total, en los seis primeros meses, han invertido ustedes 395 millones. Han contratado obra por valor de 395 millones, y si quiere se lo desgloso. A este ritmo no van a hacer ni la cuarta parte de lo que tienen previsto en este presupuesto que proponen para su aprobación. Yo quiero denunciar aquí una paralización total de la Consejería de Obras Públicas, y un ritmo de trabajo muy insuficiente y muy inferior al que ha habido en otras épocas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Quizá el señor Diputado está confundiendo lo que vamos a hacer con el presupuesto prorrogado, que no podemos exceder de las cantidades correspondientes, con lo que podemos hacer con el presupuesto del año 84, cuando sea aprobado.

He dicho antes que andamos del orden de los siete doceavos, partes del presupuesto del año anterior. Eso no es una respuesta vaga, porque con dividir por doce el presupuesto del año anterior y multiplicarlo por siete, pues se tiene esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sigo sin estar conforme, y le voy a dar datos más concretos.

En los seis primeros meses, por ejemplo, en obras hidráulicas, de Planes de Obras y Servicios, se han contratado obras por valor de 131 millones. Lo presupuestado para la totalidad del año 84 es de 645 millones. Por lo tanto, si en la mitad del año se han hecho 131, quiere decir que en el año completo, teniendo en cuenta que en el segundo semestre están las vacaciones de agosto, de navidad, etc., y que no pienso que se vaya a aumentar el ritmo, no se llegarían más que a 260 millones, que son muchos menos de los 645 presupuestados. Lo más grave es que estos 131 corresponden todos a obras del presupuesto del año pasado y del anterior. Es decir, que del presupuesto del año pasado no se ha realizado ni la mitad de lo presupuestado.

En el 84 no han ejecutado nada, por supuesto. Yo creo que en los meses que faltan no va a ser esto así, y me preocupa gravemente con el problema de paro que existe y con la falta de inversiones que tiene esta región en materia de obras públicas, el que exista una paralización tan grave en la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Insisto en que no debe confundirse el presupuesto del año 84 con la prórroga del presupuesto del 83. Es decir, nunca podremos hacer, en las circunstancias actuales, el presupuesto del 84 en lo que exceda de la parte proporcional al tiempo transcurrido respecto al presupuesto del 83. Creo que el señor Diputado no debe de confundir lo que hemos hecho en relación con el presupuesto del 84, sino que debe de referirse a lo que hemos hecho en relación con la prórroga del presupuesto del 83.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Un último turno sobre esta cuestión, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Existe, Sr. Presidente, un problema de comunicación entre el señor Consejero de Obras Públicas y yo, puesto que hablamos idiomas distintos. Yo hablo una cosa y él contesta otra cosa distinta, y así no vamos a llegar nunca a ningún arreglo.

Yo he dicho claramente que se han invertido en seis meses 131 correspondientes al presupuesto del año pasado. Por tanto, respecto al presupuesto de este año no se ha invertido nada. Queda muy poco tiempo para que inviertan los 645 millones.

Por otra parte, no me ha contestado qué medidas piensa adoptar para que las inversiones de obras hidráulicas se realicen con mayor eficacia de la que estamos acostumbrados. Denunciamos, una vez más, una ineficacia en las inversiones que se hacen, sobre todo en obras hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El Sr. Astorquia va a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: El señor Diputado está refiriéndose al Plan de Obras y Servicios del año 1984, que está sin aprobar. Indudablemente no ha sacado obras hidráulicas ni una sola obra a subasta, porque es un plan de obras y servicios de 645 millones de pesetas que está pendiente de la aprobación de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: El que se refería al Plan de Obras y Servicios de este año ha sido el señor Consejero, que ha tratado de confundir diciendo que no podía invertir más que por doceavas partes. Yo he tratado de aclarar diciendo que las inversiones que se han hecho en el primer trimestre corresponden al presupuesto del año pasado, cuya insuficiente realización anunciamos. El año pasado no se cumplió, y en lo que va de este

año se va cumpliendo muy mal. Yo dudo que en este año tengamos realizado al cien por cien el presupuesto del año pasado. Desde luego, de este año veo la cosa francamente mal, y así quiero ponerlo de manifiesto. Hay una paralización grave y un incumplimiento grave de las inversiones en materia de obras públicas, además de una ineficacia que se puede constatar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a cortar el debate en esta cuestión, porque estamos entrando en debate. No vamos a permitir de ahora en adelante que se prorroguen las intervenciones sobre el mismo tema.

¿Más preguntas, Sr. Fernández?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La siguiente pregunta para el señor Consejero es qué piensa hacer con los planes especiales de abastecimiento de agua, qué opina de la gestión actual. Como esta es una pregunta muy vaga, quisiera que me dijera si en el artículo 22, partida 245, mantenimiento y otros gastos, se incluyen los gastos de personal.

La pregunta de qué opina respecto a la gestión, quiero que me la responda el señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No es el momento de valorar gestiones, es el momento de pedir aclaraciones sobre conceptos presupuestarios.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Retiro la pregunta sobre la gestión, y pregunto solamente si en el artículo 22, partida 245, mantenimiento y otros gastos, se incluye gastos de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si la pregunta concreta es si están incluidos los gastos de personal, no están incluidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es que ese dato era importante para analizar cuál es el déficit de la gestión actual. ¿Qué déficit existe, en estos momentos, en los planes especiales de abastecimientos de agua?.

Como me he tomado la molestia de analizar eso desde los presupuestos, le voy a decir los datos al señor Consejero, por si él no ha hecho este estudio. Los ingresos presupuestados previstos son 169.486.000 pesetas, ya se ha puesto de manifiesto en esta Comisión que esos ingresos no se realizan porque los ayuntamientos no pagan, y que son unos ingresos muy dudosos. Los gastos son 103.065.000 pesetas. Hay una partida de ampliación y mejora de 99 millones de pesetas. Hay una partida de dietas de 11 millones de pesetas, y nos falta por desglosar la partida de gastos de personal que, como el número de funcionarios que existe en estos momentos es del orden de 50, podemos estimar que no será inferior a 60 millones de pesetas. Esto arroja un déficit estructural de 115 millones de pesetas anuales.

Es decir, los planes especiales de abastecimiento de agua, en el supuesto de que cobren todo lo que tienen pagar los ayuntamientos, cosa que en la realidad no es así, puesto que a 31 de diciembre de 1982 debían los ayuntamientos 175 millones de pesetas, y ahora posiblemente esa deuda se haya visto sustancialmente incrementada. La conclusión es que hay un déficit. El déficit de estos abastecimientos de agua pierden 115 millones, más lo que no paguen los ayuntamientos.

La pregunta al señor Consejero es que a la vista de todo esto, y teniendo en cuenta que ustedes no quieren crear una Sociedad Regional de Aguas, que pueda clarificar y mejorar la gestión de estos planes, ¿no sería mucho mejor regalar estos abastecimientos a los ayuntamientos para que los gestionen directamente, puesto que se trata de una competencia exclusiva municipal de los ayuntamientos, regulada en el título 3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En efecto, sería conveniente que el señor Diputado, en esta mayor concreción, hubiese separado los gastos de inversión, capítulo 6, de los gastos de mantenimiento, porque le he oído hablar de gastos de inversión de 99 millones de pesetas, confundiéndolo con los gastos de dietas y locomoción, con los gastos de funcionamiento de los planes de agua, etc.

Es decir, que para llegar a expresar el déficit debemos distinguir entre el balance y la cuenta de resultados. El señor Diputado ha mezclado las dos cosas, de manera que es muy difícil contestarle, porque lo primero es concretar la pregunta y formularla con arreglo a términos contables.

Dicho esto, debemos de referirnos a las manifestaciones antes hechas. Es decir, sabemos que hay numerosos ayuntamientos que no pagan el agua. Esto es un problema que lo conocemos y que tenemos que resolverlo, y si no se ha resuelto hasta ahora es en consideración a los propios ayuntamientos, los que más deben quizás no sean los de las zonas más necesitadas.

Lo de la creación de una Sociedad de Aguas sería una de las posibilidades de llevar adelante la gestión del abastecimiento de agua a los ayuntamientos. No sabemos si sería una solución preferible a la solución actual, pero es algo que se puede intentar estudiar. En el ánimo de la Consejería está desde siempre ver si hay algunas otras soluciones que permitiesen una gestión mejor a la que actualmente se realiza.

Lo de ceder, regalar, los abastecimientos de agua a los ayuntamientos, puesto que es una competencia municipal, aquí hay dos partes: los ayuntamientos y Diputación. Tampoco es seguro que esta cesión redundase en una mejor gestión del servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Respecto a lo que ha dicho el

señor Consejero, quiero decir que ya el año pasado hemos escuchado vaguedades semejantes del Gobierno de la Coalición Popular, y lo que hace falta para estos problemas son soluciones, ideas claras respecto a qué se quiere hacer, si es que se quiere hacer algo.

Lo que estamos denunciando es que hay unos abastecimientos de agua que funcionan muy mal, que dan unas pérdidas a la Diputación grandes, y que hay unos ayuntamientos de Cantabria que tienen sus propios abastecimientos de agua y no ocasionan ninguna pérdida al Gobierno Regional, mientras que estos abastecimientos que se gestionan directamente, aparte de no estar contemplados en la ley este tipo de gestión, con lo cual estamos incurriendo en una irregularidad, además funcionan muy mal. Es decir, que si no se le dá ninguna solución seguimos con lo de siempre.

Respecto de lo que me decía de los 99 millones, que son de inversión, yo considero que esos es déficit, por dos razones: Primera, porque los ayuntamientos que tienen sus propios abastecimientos de agua, las ampliaciones y las mejoras las hacen ellos mismos y las financian con sus propias tarifas, mientras que aquí el dinero es subvención que sale de la Diputación Regional. Además dudo de la calidad de esas inversiones, de que no se pueda contabilizar como tales inversiones.

En este sentido va la pregunta. ¿Considera serias el señor Consejero las explicaciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Trate de centrar la comparecencia, porque nos vamos con demasiada frecuencia. Las comparecencias de los Consejeros y altos cargos es para clarificación de partidas contenidas en el presupuesto, no para debate sobre política general sobre planteamientos globales de cada Consejería.

Vamos, por favor, a ceñirnos para poder hacer mucho más razonable esta comparecencia.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Pido disculpas, señor Presidente.

La siguiente pregunta sería respecto a esa partida de ampliaciones y mejora. ¿Considera el señor Consejero suficientes las explicaciones que se dan en la memoria, sobre esta inversión?. Si es así cómo se justifica que se diga que es necesario el remate de la depuradora del Plan Asón en quince millones de pesetas, cuando esta obra se adjudicó, mediante concurso, en 1982 a la empresa Cadagua, en un presupuesto de unos 55 millones.

Es decir, en el año 82 se contrata la terminación de la ampliación en 55 millones, y ahora resulta que para terminar eso hacen falta otros 15 millones más. Lo único que se dice es que hay que rematar la ampliación.

A mí me parece insuficiente este tipo de explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El Sr. Astorquia contestará.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: En el año 82 se contrató la terminación de la depuradora, pero se contrató la terminación de la depuradora, primera fase, para adaptarnos a las consignaciones presupuestarias existentes ese año.

Siempre es motivo de queja, por parte de los servicios técnicos, el que nos vemos obligados a realizar las obras en cinco y seis fases, pero las necesidades presupuestarias nos obligan a ello.

La estación depuradora del Asón no solamente se contrató en 60 millones de pesetas en el año 82, sino que en el año 81 también fué objeto de otra fase por 30 millones, en el año 83 ha sido objeto de otra fase por ocho millones y medio de pesetas, y

en estos momentos, si estos presupuestos llegan a buen fín, intentaremos terminar la estación depuradora del Plan Asón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Solamente para decir que los que gobiernan con ustedes y los que hacen las obras por fases son ustedes. Pueden estar seguros que nosotros nos haríamos las obras por fases, estamos totalmente en contra de las obras por fases. La Ley de Contratos del Estado prohíbe taxativamente hacer las obras por fases ...

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Una cuestión de orden, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se le concederá cuando termine el Sr. Fernández. Ruego al Sr. Fernández brevedad.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Solamente decir que los que hacen las obras por fases no somos los Diputados de esta Cámara, sino que es el Gobierno, y yo estoy de acuerdo en que no deben hacerse las obras por fases. Por tanto, no hagan ustedes las obras por fases, establezcan unas prioridades y hagan obras completas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo rogaría, como ha hecho el Sr. Presidente, que quizá fuera necesario una comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas para debatir estos temas, pero aquí estamos para aclarar partidas presupuestarias, y si entramos a debatir todas las secciones a nivel de debate que está llevando el Diputado Sr. Fernández, podemos estar dos semanas debatiendo este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta Presidente así lo ha entendido y viene insistiendo, con poco éxito, a sus Señorías en la necesidad de que se concreten a las comparecencias para clarificación y ampliar información sobre los presupuestos.

Hasta ahora hemos sido complacientes, pero estamos dispuestos a cortar la palabra a quien se aparte de la cuestión.

Sr. Fernández, tiene usted la palabra para nuevas preguntas.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Pido disculpas, Sr. Presidente, pero yo creo que al hablar de presupuestos hay que hablar de la filosofía que inspira esos presupuestos, y es muy difícil escaparse a aclarar el por qué de las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, esta es una comparecencia para adquirir mayor información. Esa es la esencia de las comparecencias de los Consejeros y de los altos cargos de la Comunidad Autónoma. Esto es para ampliar información que no esté suficientemente recogida en los anexos, y que no esté bien expresado en los diferentes conceptos presupuestarios. Esta es la esencia de las comparecencias, y no debatir la filosofía de los presupuestos. Quiero volver a insistir en que nos ciñamos a estas cuestiones.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: De acuerdo, Sr. Presidente, seré más breve.

La siguiente pregunta es muy concreta: cuándo piensa el Sr. Consejero nombrar al Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, puesto que llevamos desde el 8 de marzo de 1983 sin cubrir este puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, vuelvo a insistir, quizá la pregunta este mal planteada ...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es que hay consignado presupuesto para ello.

Bueno, doy por contestada la pregunta.

La siguiente pregunta sería en qué consiste la red de albergues, y qué piensan hacer con los 3.542.000 pesetas consignadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La construcción regional de la red de albergues corresponde a una iniciativa de la Dirección de Turismo, es decir, de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, que ha pedido la colaboración de la de Obras Públicas en la financiación de la adecuación y reparación de casas rurales, para que en determinada época del año puedan ponerse a disposición de personas ajenas a la región y que deseen pasar las vacaciones en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Fernández, ¿alguna pregunta más?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En este presupuesto se consigna una partida para el refuerzo del dique de Castro Urdiales, cuyas obras llevaban paralizadas bastante tiempo. La pregunta es cuál es el estado actual de estas obras y si se piensa invertir lo consignado en el presupuesto este año.

EL SR. QUINCE SALAS: Las obras del dique de Castro Urdiales tienen una historia, fueron paralizadas hace más de un año, y en este momento el contratista, en principio, va a reanudar las obras. La reanudación de las obras, quizás, ya no sea de acuerdo con el presupuesto primitivo, porque a lo largo de toda esta paralización puede... (no se entiende).

Concretamente en estos momentos se está haciendo una revisión del dique. Para ser más exactos ayer a primera hora de la mañana hemos estado en Castro Urdiales, no se ha podido acceder a la zona por el estado de la mar, y se está previendo el hacer unas

sondas de toda esta zona para saber cuál es el estado del mar, y entonces decidir en qué sitios y de qué forma se vierten los bloques.

En este momento está previsto reanudar y completar las obras, pero no se puede decir cómo hay que hacerlas, y en qué momento y con qué intensidad. La obra está con estos problemas evidentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La siguiente pregunta es, en el capítulo de vivienda rural, cómo es posible que no se destine una peseta a inversiones en esta materia. Y a raíz de la contestación que dió antes el Director de Obras Hidráulicas, cómo es posible que se acepte una transferencia sin conocer el capítulo 6, puesto que parece ser que están pendientes de que se publique la transferencia, y si las transferencias se negocian deberían conocerlo previamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Perdón, lo que he dicho es que quedan pendientes por firmar las actas de la transferencia.

Nosotros el capítulo 6 le conocemos, lo que pasa es que el decreto de transferencias, en el momento que se publicó, se estaba haciendo una auditoría para conocer el patrimonio de ese patronato de la vivienda rural. El resultado de esa auditoría todavía no es conocido, con lo cual podemos decir que oficialmente desconocemos exactamente el patrimonio que se nos va a pasar a la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, ¿más preguntas?

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No me ha contestado por qué no se invierte nada en vivienda rural.

EL SR. ASTORQUIA: Perdón, yo he contestado antes ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia, ¿puede ampliar su contestación?.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: En el momento que se firmen las actas, que está fijada la fecha para el sábado, en ese momento conoceremos el estado actual de las cuentas corrientes que se nos transfieren a la Comunidad Autónoma. Extraoficialmente se nos ha dicho que alcanza una cifra de 66 millones de pesetas, más diez millones de pesetas que estamos cobrando de morosos que se debían de hace varios años al antiguo Patronato, más veinte millones que es la anualidad que nos transfiere el I.P.P.V. Creemos que el capítulo 6, que podremos incorporar a vivienda rural para inversión en subvenciones de mejora del habitat rural, será de unos 96 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Sr. Fernández, ¿más preguntas?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Una última pregunta. La misma pregunta referida a Acción Territorial. Se han asumido transferencias en materia de Acción Territorial y, sin embargo, en el presupuesto de 1984 no figura nada en el capítulo de inversiones. Nos preocupa que en un tema como este del suelo industrial, necesario para la creación de nuevas empresas, el Gobierno no haya asumido el tema con más inquietud.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Con esto usted formula una preocupación más que una pregunta.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La pregunta es por qué no se invierte nada en Acción Territorial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Contestará el Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: La transferencia de Acción Territorial es una transferencia compartida con la Administración Central. Hay que tener en cuenta que las subvenciones y créditos del gran área de expansión industrial se conceden por el Gobierno Central, limitándonos la Diputación Regional a difundir estas ayudas dentro del mundo empresarial, y posteriormente a tramitar, informar y valorar las peticiones de las empresas.

La creación de suelo industrial urbanizado está encomendada a la empresa SEPES, Sociedad Estatal para el Equipamiento del Suelo, que no ha sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas.

No obstante, si hubiera que realizar alguna actuación puntual, esta se ejecutaría a través del capítulo 6 de la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Fernández.

Pasamos al turno de preguntas de Diputados. Sr. Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dos preguntas. En el anexo de inversiones del Plan de Electrificación Rural, la inversión señalada como la 227, dice: Ramales, electrificación rural de la estación de bombeo de Guardamino, 1.600.000 pesetas. Realmente la cantidad no es como para llamar la atención, pero sí el que se incluya en el programa de Electrificación Rural, pues electrificar una estación de bombeo espero recibir una explicación de por qué se incluye aquí esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En el abastecimiento de agua a Guardamino se ven unas deficiencias en la estación de bombeo, en el sentido de que la mínima era insuficiente y había una caída elevada de tensión. Entonces se hicieron gestiones con la Consejería de Industria para resolver el problema mediante el tendido de una línea nueva, línea nueva que se aprovecharía también para suministrar energía eléctrica a varios abonados de la zona. Entonces había que prever que fuese una u otra Consejería, o las dos compartidas, las que abonasen esa cantidad, y como se daba servicio a varios vecinos de aquella zona, se incluyó en el Plan de Electrificación Rural para aprovechar la aportación de la empresa Electra de Viesgo. Esta fué la razón de que se incluyese en Electrificación Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Realmente puede que esa sea la justificación. Yo debo de creerlo porque lo dice el señor Consejero, pero con 1.600.000 pesetas no comprendo como se puede dar servicio a varios vecinos. En todas las líneas de Electrificación Rural figura el número de vecinos al que se va a dar servicio, aquí no figura ninguno. Aquí realmente necesitaría de una explicación más consistente el por qué una inversión que es netamente de obras hidráulicas se pone a cargo, costando, del servicio de Electrificación Rural. Creo que no es procedente la imputación.

La segunda pregunta es a raíz de unas explicaciones dadas de la red de albergues, y en este aparente trasvase que está habiendo de inversiones pequeñas entre la Consejería de Industria y la Consejería de Obras Públicas. ¿Hay que entender que esos 3.542.000 pesetas de la creación de la red de albergues regionales, complementa a otra dotación de 5 millones de la Consejería de Industria, Dirección de Turismo?. ¿Cuál es el motivo de esos desgloses?. Si el Consejo de Gobierno dice que va a dotar eso con 8 millones, que se dote con ocho millones en la Dirección de Turismo.

Es decir, si complementa esa partida de 3.542.000 pesetas la de los 5 millones que hay en otra consignación presupuestaria de la Consejería de Industria, y cuál es el motivo de esos desgloses entre las dos Consejerías para cumplir con un determinado programa de los mismo objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se había calculado una inversión del orden de 9 millones de pesetas, y esto consecuentemente debe complementar los cinco millones que dice el señor Diputado.

La razón fué el sentido de una colaboración. Se nos pidió que colaborásemos con la iniciativa de Turismo, y dimos nuestra conformidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: En relación al tema de los puertos en Cantabria, donde se presupuesta la partida 662-344, 5 millones, para obras en los puertos regionales.

Primero quisiera saber qué idea hay de desglose de estos cinco millones, a qué puertos van a ir destinados.

Segundo, dado que el señor Presidente del Consejo de Gobierno mostró en el discurso de investidura su preocupación por la situación de los puertos regionales en Cantabria, si a criterio del Director esto queda reflejado suficientemente en este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Hay que aclarar dos cosas. Realmente un presupuesto de cinco millones no permite desglose, es para una obra y una obra pequeña.

Hay una particularidad del por qué en la Dirección de

Carreteras y Puertos se destina una cantidad, aunque sea insignificante de 5 millones a puertos regionales, cuando en realidad está el grupo de Puertos de Cantabria que tiene una inversión más importante, del orden de 100 millones, y por qué aparece esta doble faceta.

Esto es una razón histórica de que cuando se confeccionó los primeros presupuestos en el año 82, como una especie de sentimiento de ayuda por parte de la antigua Diputación hacia los puertos que se incorporaban, aunque tiene su propio presupuesto. Por eso es una cantidad pequeña. De una manera testimonial se ha ido dejando esta partida, que es una partida muy pequeña.

En el caso concreto la contestación es, primero, con esto no se atiende a los puertos de Cantabria, para eso tiene su presupuesto en el Grupo de Puertos. Segundo, los cinco millones no tienen desglose sino que es para una sola obra, que es que en el Puerto de Santoña han pedido con insistencia la instalación de una grua.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: De acuerdo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Se quiere hacer alguna pregunta concreta a los señores Directores?.

Agradecemos al señor Consejero de Obras Públicas y a los altos cargos que le acompañan en su comparecencia. Muchas gracias.

Suspendemos la sesión por hoy. Desgraciadamente hemos consumido más tiempo del previsto y no puede comparecer hoy la Consejería de Agricultura. Mañana reanudaremos los trabajos de comparecencia con las Consejerías de Agricultura y Cultura, y si puede ser, Industria.

(Finaliza la sesión a las catorce horas).

\*\*\*\*\*